DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 5/2015

En la ciudad de Asunción, a los 20 días del mes de marzo de 2015, siendo las 07:20 hs. en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación al ***Llamado No. 5/2015 para "ADQUISCION DE UTILES PARA OFICINA ID: 288696"***

ANTECEDENTES

- La nota de fecha 25 de Febrero de 2015, por parte de la C.P. Guadalupe Cantero Cardus, Administradora, solicitando la ejecución del llamado para la ***"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"***, al Responsable de la S-UOC.
- Memo SUOC Nº 10/2015 por el cual se solicita CDP.
- CDP Nº 713/2015.
- La nota de la S-UOC de fecha 27 de Febrero de 2015, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 305270.
- Acta de Apertura Nº 6/2015.
- Nota de solicitud de aclaración a la firma Distribuidora Multimerc.
- Nota de la firma Distribuidora Multimerc en el cual se confirma el error en el monto total de la oferta.

1º) Se adjuntan;

- *El PBC del Presente Llamado;*
- *ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 6/2015.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas Nº 6/2015 con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

TABLA DE CUMPLIMIENTOS LEGALES

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**DISTRIBUIDORA MULTIMERC**	**BIOS INFORMATICA**	**Distribuidora Provepar**
a) Formulario de Oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*Cumple*	*Cumple (SIPE Nº 1340424)*	*Cumple (SIPE Nº 1340291)*
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*(Unipersonal)*	*(Unipersonal)*	*(Unipersonal)*
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*(Unipersonal)*	*(Unipersonal)*	*(Unipersonal)*

I. Físicas Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**DISTRIBUIDORA MULTIMERC**	**BIOS INFORMATICA**	**DISTRIBUIDORA PROVEPAR**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	*Cumple (SIPE Nº 1340284)*	*Cumple (SIPE Nº 1340424)*	*Cumple (SIPE Nº 1340291)*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	*Cumple (SIPE Nº 1340284)*	*Cumple (SIPE Nº 1340424)*	*Cumple (SIPE Nº 1340291)*

c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*Cumple (SIPE Nº 1340284)*	*Cumple (SIPE Nº 1340424)*	*Cumple (SIPE Nº 1340291)*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple (SIPE Nº 1340284)*	*Cumple (SIPE Nº 1340424)*	*Cumple (SIPE Nº 1340291)*
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple (SIPE Nº 1340284)*	*Cumple (SIPE Nº 1340424)*	*Cumple (SIPE Nº 1340291)*
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*

Ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA - GS.	OBSERVACION
1	**DISTRIBUIDORA PROVEPAR**	84.500.920.-	Ninguna.-
2	**DISTRIBUIDORA MULTIMERC**	102.410.610.-	*Monto total ajustado por error de cálculo, sin variar los precios unitarios.-*
3	**BIOS INFORMATICA**	107.460.350.-	Ninguna.-

Selección de la oferta más baja a ser analizada:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
En base al Anexo C. Se debe presentar una muestra de cada ítem ofertado, al momento de la apertura de ofertas o en su defecto el día Martes, 17 de marzo hasta las 11:00 am, presentando directamente a la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del CEPB, mediante nota. Estas muestras serán analizadas por el Comité de Evaluación comparando si cumple con las Especificaciones Técnicas indicadas en el Anexo C. Una vez dictado resolución de adjudicación, las muestras de las ofertas no adjudicadas serán devueltas, recibo mediante, y las muestras del oferente adjudicado quedaran en resguardo de la SUOC para verificar con los productos recibidos. Estas unidades serán descontadas de la última entrega. El oferente que no presente dichas muestras en tiempo y forma, quedarán descalificadas.	***No Cumple.- (No Presentó muestras).***

Observación: ***La oferta presentada por la Distribuidora Provepar que descalificada, por no presentar muestras, conforme a lo establecido en el numeral 19 Anexo B del PBC.***

Se pasa a evaluar la siguiente oferta, correspondiente a la firma Distribuidora Multimerc:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**DISTRIBUIDORA MULTIMERC**
En base al Anexo C. Se debe presentar una muestra de cada ítem ofertado, al momento de la apertura de ofertas o en su defecto el día Martes, 17 de marzo hasta las 11:00 am, presentando directamente a la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del CEPB, mediante nota. Estas muestras serán analizadas por el Comité de Evaluación comparando si cumple con las Especificaciones Técnicas indicadas en el Anexo C. Una vez dictado resolución de adjudicación, las muestras de las ofertas no adjudicadas serán devueltas, recibo mediante, y las muestras del oferente adjudicado quedaran en resguardo de la SUOC para verificar con los productos recibidos. Estas unidades serán descontadas de la última entrega. El oferente que no presente dichas muestras en tiempo y forma, quedarán descalificadas.	***Cumple.- (Presentó muestras en tiempo y forma según nota de fecha 17/03/2015).***

B) CAPACIDAD FINANCIERA	**DISTRIBUIDORA MULTIMERC**
Los índices a utilizar para el cálculo son: a) Ratio de Liquidez; el promedio de los 2 años (2012 – 2013) deberá ser igual o mayor que 1; b) Endeudamiento; el promedio de los 2 años (2012 – 2013) no deberá ser mayor a 0,80; y c) Rentabilidad / Patrimonio; el promedio de los 2 años (2012 – 2013), no deberá ser negativo.	***Cumple*** Ratio: 2012: 5,03 2013:4.35 **Promedio: 4,69** Endeudamiento: 2012: 0,20 2013: 0,23 **Promedio: 0,215** Rentabilidad: 2012: 177,19 2013: 116,88 **Promedio: 147,035**
C) Capacidad Técnica:	**DISTRIBUIDORA MULTIMERC**
La evaluación de la oferta se realizara por los bienes ofertados los que deberán reunir las características mínimas indicadas en las especificaciones técnicas	*Cumple.-*
D) EXPERIENCIA	
Haber realizado la provisión de papelería para oficina a instituciones públicas y/o privadas durante los 2 (dos) años ***(Periodo 2013-2014) (presentar copia de Contratos, Facturas, Actas de Recepciones).***	*Cumple (SIPE Nº 1340284)*

3º) CONCLUSIONES; Según el Art. 63; del Decreto No. 21.909; Selección y Recomendación.

Este Comité concluye que la esta oferta presentada por la firma: ***DISTRIBUIDORA MULTIMERC****, ha cumplido con los requerimientos técnicos y legales, por lo que recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar la adquisición de útiles de oficina, detallados en el Llamado a Contratación Directa No. 5/2015, por un monto total de* ***Gs. 102.410.610.- (Guaraníes, ciento dos millones cuatrocientos diez mil seiscientos diez)*** *por ser la oferta evaluada como la segunda más baja.-*

Es nuestro informe, y elevamos la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.-

Oscar I. Careaga
Miembro

Prof. Lic. Wilfredo R. De Mello
Miembro

C.P. Guadalupe Cantero Cardús
Miembro